



de la cantidad asignada a esta localidad en concepto de impuesto sobre pagos del Estado.

6.ª La suma concedida se aplicará íntegra con la excepción antes dicha a los prefijados socorros, sin que autorice la Junta gastos de material, Secretaría, viajes ni otros cualesquiera que no sea socorrer a los necesitados."

Se propone se atienda a la composición de trengues

El Señor Balboa, indica al Señor Alcalde la conveniencia de que en la Junta Local, que ha de formarse, por consecuencia de la comunicación leída proponga que, con la cantidad concedida se atienda preferentemente a componer los trengues del río, con los cuales trabajos, puede remediarse la necesidad presente y evitar daños en lo sucesivo.

El Señor Alcalde acoge la indicación que llevará a la Junta.

Queda enterado S.E.

El Ayuntamiento quedó enterado de la repetida comunicación.

Entró el Señor Baquena.

Proposiciones de Sr. Hernan- dex.

El Señor Hernandez Illan, usa de la palabra diciendo: Un hecho de verdadera importancia y grave trascendencia ha ocupado la semana anterior al noble pueblo de Murcia, al que este Ayuntamiento su fiel representación, no ha permanecido indiferente, primero, proporcionándoles auxilios, y segundo, socorriéndolos en sus apremiantes necesidades. De él, yo, el más incompetente y más humil-